

## COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE SELECCIONAR AL CANDIDATO A MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL INFORME

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

### SELECCIÓN DEL CANDIDATO A MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

#### 1. Conformación de la Comisión Especial

El Pleno del Congreso de República en sesión realizada el 3 de agosto de 2017, aprobó la conformación de la Comisión Especial Encargada de Seleccionar al Candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional, integrada por los señores portavoces titulares de los grupos parlamentarios, y presidida por el Presidente del Congreso, en calidad de miembro supernumerario:

La conforman los siguientes integrantes:

- |  |   |
|--|---|
| 1. GALARRETA VELARDE, LUIS FERNANDO:   | Presidente Supernumerario                   |
| 2. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE:    | Fuerza Popular                              |
| 3. ZEBALLOS SALINAS, VICENTE ANTONIO:  | Peruanos por el Cambio                      |
| 4. ROZAS BELTRÁN, WILBERT GABRIEL:     | Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad |
| 5. VILLANUEVA ARÉVALO, CÉSAR:          | Alianza para el Progreso                    |
| 6. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE ALFONSO: | Célula Parlamentaria Aprista                |
| 7. GARCÍA BELAUNDE, VÍCTOR ANDRÉS:     | Acción Popular                              |

#### 2. Base Legal

##### 1. Constitución Política del Perú

##### 2. Reglamento del Congreso

- Artículos 6 y 64, inciso c.

##### 3. Normas Legales

- Ley 28301 Ley Orgánica del Tribunal Constitucional Artículos 8, 11, 12.

#### 3. Modalidad de selección de candidatos

La Junta de Portavoces en sesión realizada el 9 de agosto de 2017, acordó que la modalidad para seleccionar al candidato a magistrado del Tribunal Constitucional,

será la especial, por invitación; de conformidad con el numeral 2 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional<sup>1</sup>.

#### **4. Recepción de Propuestas**

Instalada la Comisión Especial, en sesión del 9 de agosto de 2017, el grupo parlamentario Acción Popular propuso al doctor Augusto Ferrero Costa como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional; y el Presidente manifestó que los demás grupos parlamentarios podrían presentar propuestas alternativas.

Los miembros portavoces integrantes de la Comisión Especial acordaron consultar con sus grupos parlamentarios a fin de que en la próxima sesión se tome una decisión.

#### **5. Selección del candidato para ser propuesto al Pleno**

En sesión del 15 de agosto de 2017, se dio cuenta del oficio remitido por el señor Humberto Falla Lamadrid, mediante el cual se propone como candidato al cargo de



---

##### <sup>1</sup> **Artículo 8.- Conformación**

El Tribunal está integrado por siete miembros, con el título de Magistrados del Tribunal Constitucional. Son designados por el Congreso mediante resolución legislativa, con el voto de los dos tercios del número legal de sus miembros.

Para tal efecto, el Pleno del Congreso designa una Comisión Especial integrada por siete o nueve congresistas, respetando en lo posible la proporcionalidad y pluralidad de cada grupo parlamentario en el Congreso, para encargarse de conocer del procedimiento de designación en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

1. Ordinaria

(...)

2. Especial

La Comisión Especial selecciona a los candidatos que, a su juicio, merecen ser declarados aptos para ser elegidos, efectuando la convocatoria por invitación.

La adopción de cualquiera de las dos modalidades se realiza por acuerdo de la Junta de Portavoces.

Cualquiera que sea la modalidad de selección adoptada, la Comisión Especial presenta la propuesta de uno o más candidatos. Presentada la propuesta, el Pleno del Congreso es convocado en término no inferior a siete días para que se proceda a la elección del magistrado o los magistrados, según el caso, que obtengan la mayoría prevista por el último párrafo del artículo 201 de la Constitución Política del Perú. Si no se obtiene la mayoría requerida, se procede a una segunda votación. Si concluidos los cómputos, no se logra cubrir las plazas vacantes, la Comisión procede, en un plazo máximo de diez días naturales, a formular sucesivas propuestas, hasta que se realice la elección.

Se aplican, además, las disposiciones pertinentes del Reglamento del Congreso."

Magistrado del Tribunal Constitucional y el Presidente Supernumerario dispuso que el Oficial Mayor le comunique que la modalidad acordada por la Junta de Portavoces para la selección de candidatos es la de invitación.


Seguidamente, luego de un breve debate y evaluación de la propuesta presentada en la sesión anterior, el Presidente Supernumerario sometió al voto la propuesta del señor Augusto Ferrero Costa como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, siendo aprobada.


Por tanto, la Comisión Especial acordó proponer al Pleno del Congreso como candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional al doctor **Augusto Ferrero Costa**, quien reúne los requisitos constitucionales y legales y tiene los méritos profesionales para ocupar el cargo al que está siendo propuesto.


Es todo cuanto tenemos que informar.

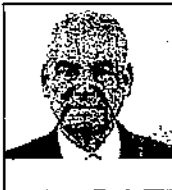
Lima, 15 de agosto de 2017

	<p>1. <b>GALARRETA VELARDE, LUIS FERNANDO</b> Presidente Supernumerario</p> <p><i>Luis Galaretta</i></p>
---	--

	<p>2. <b>SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE</b> Portavoz</p> <p>Fuerza Popular</p> <p><i>[Signature]</i></p>
---	---

	<p>3. <b>ZEBALLOS SALINAS, VICENTE ANTONIO</b> Portavoz</p> <p>Peruanos Por el Kambio</p> <p><i>[Signature]</i></p>
---	---

	<p>4. <b>ROZAS BELTRÁN, WILBERT GABRIEL</b> Portavoz</p> <p>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p><i>Wilbert Rozas</i></p>
---	---



5. VILLANUEVA ARÉVALO, CÉSAR  
Portavoz  
Alianza Para el Progreso



6. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE ALFONSO ALEJANDRO  
Portavoz  
Célula Parlamentaria Aprista



7. GARCÍA BELAUNDE, VÍCTOR ANDRÉS  
Portavoz  
Acción Popular

## AUGUSTO FERRERO COSTA

### CURRICULUM VITAE

Nació en Lima el 3 de noviembre de 1944. Cursó instrucción primaria en el Colegio Inmaculado Corazón y secundaria en el Colegio Santa María, donde culminó sus estudios en 1961. Al año siguiente ingresó a la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de la cual pasó posteriormente a la Facultad de Derecho de la misma universidad. En segundo año de Derecho, trasladó su matrícula a la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde terminó sus estudios en el año 1968.

Paralelamente al inicio de sus estudios universitarios incursionó en el deporte de la natación representando al Perú en el campeonato bolivariano de Barranquilla en 1961, el campeonato nacional argentino en Buenos Aires en 1962 y 1964 y el campeonato sudamericano en Guayaquil en 1964, obteniendo en todos ellos medallas de bronce, plata y oro. Asimismo, representó al Perú en los juegos panamericanos de Sao Paulo en 1963 y en la Olimpiada de Tokyo en 1964, donde alternó con los campeones mundiales.

Por Resolución Ministerial No. 84-AL del 17 de octubre de 1967 fue nombrado Secretario de la Comisión Reformadora de la Constitución Política del Estado.

En febrero de 1969, optó el grado de Bachiller en Derecho con la tesis titulada "Las Excepciones en el Derecho Procesal Civil", mereciendo del Jurado ser aprobado por unanimidad, con felicitación y con recomendación de publicación de la tesis. En el mes de mayo del mismo año, se graduó de Abogado, acordando el Jurado aprobarlo por unanimidad, con felicitación y exonerándolo de la sustentación del expediente penal. Ambos grados fueron obtenidos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

En el mes de agosto del mismo año fue becado por dicha casa de estudios para realizar un postgrado en la Universidad de Roma –*La Sapienza*–, donde se especializó en Derecho Procesal

Civil y Derecho Tributario; cursos en los cuales fue alumno de los célebres profesores Salvatore Satta y Gian Antonio Michelli, respectivamente.

En marzo de 1974, optó el grado de Doctor en Derecho con la tesis titulada "La Prescripción Extintiva" en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, mereciendo del Jurado ser aprobado por unanimidad, con felicitación y con recomendación de publicación de la tesis.

En 1986 obtuvo el primer premio en el Concurso Jurídico convocado por la Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente con motivo de la dación del nuevo Código Civil, con el trabajo "El Derecho de Sucesiones en el nuevo Código Civil Peruano", que mereció su publicación por dicha entidad.

De 1987 a 1990, fue Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, cargo para el cual fue elegido nuevamente por el período 1993-1996, y de 1999 a 2004, fue Vice Rector de dicha universidad.

Durante los años 1993 a 1995, se desempeñó como Presidente de "Prolírica", institución encargada de organizar anualmente las temporadas de ópera en el Perú, y llevó a cabo con ella el mega concierto de Luciano Pavarotti en el Jockey Club, con la Orquesta Sinfónica de Cracovia, con una asistencia de más de 20,000 personas.

En 1995 fue nombrado Embajador en Misión Especial para visitar Venezuela y los países de Centroamérica con el objeto de exponer la posición peruana en relación al conflicto con el Ecuador.

Por Resolución Ministerial No. 235-96-JUS del 25 de octubre de 1996 fue nombrado miembro de la Comisión Especial encargada de elaborar el Anteproyecto de Ley de Reforma del Código Civil, cargo para el cual fue confirmado por Resolución Ministerial No. 460-2002-JUS del 2 de diciembre de 2002.

Por Oficio No. 212-96-ME/DM del 25 de noviembre de 1996 fue nombrado representante del Ministerio de Educación en la Comisión Nacional encargada de organizar los actos conmemorativos del Primer Centenario del nacimiento de Raúl Porras Barrenechea, creada por la Ley No. 26678.

Por Resolución Ministerial N° 250-2004-JUS del 28 de mayo del 2004 fue nombrado Presidente del Grupo de Trabajo encargado de analizar el mensaje de la letra del Himno Nacional, misión para la cual fue ratificado por Resolución Ministerial No. 367-2004-JUS del 5 de agosto de 2004.

Ha recibido la condecoración de Cavaliere Ufficiale de la República Italiana.

Es Profesor Emérito de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Profesor Emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, Miembro Honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, Miembro Correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España, Académico Fundador de la Academia Peruana de Ciencias Morales y Políticas, Miembro de número de la Academia Peruana de Derecho. Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, Profesor Honorario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, de la Universidad Nacional de San Luis Gonzaga de Ica, de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, de la Universidad Particular de Chiclayo y de la Universidad Particular de los Andes de Huancayo.

Por Resolución Rectoral 836 del 27 de junio de 2007, la Universidad de Buenos Aires (UBA) lo nombró miembro del Jurado examinador del concurso de cátedra de oposición para el nombramiento de los profesores titulares regulares en la cátedra de Derecho de Familia y Sucesiones, responsabilidad para la cual fue ratificado en 2014.

Es autor de los libros "Derecho Procesal Civil - Excepciones", del cual han salido a la luz 3 ediciones (1972, 1974 y 1980), con prólogos de los juristas Mario Alzamora Valdez, Luis Loreto Hernández y Santiago Sentís Melendo, respectivamente, estando en prensa la cuarta edición con prólogo de Franco Cipriani; y "Tratado de Derecho de Sucesiones", del cual se han publicado nueve ediciones (1983, 1985, 1987, 1993, 1994, 2002, 2012, 2015 y 2016), habiendo sido prologados por los juristas Rómulo E. Lanatta Guilhem, Guillermo Borda, Carlos Fernández Sessarego, Luis Díez Picazo y Ponce de León y Pietro Rescigno. Igualmente, ha publicado tres ediciones del "Manual de Derecho de Sucesiones", una de las cuales cuenta con prólogo de Diego Espín Cánovas, y es autor de más de ciento cincuenta artículos en el diario *El Comercio*.

Asimismo, es autor de "La Música, contexto y pretexto en la Historia", publicación hecha por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España, que fue presentada en ella por Luis Díez Picazo y Ponce de León, ex Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España, y por Javier Pérez de Cuéllar, ex Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, y ex Presidente del Consejo de Ministros del Perú. Dicho texto, en versión italiano ha sido presentado en el Teatro de la Ópera de Roma en edición elaborada por éste, por el *Ministero per i Beni e le Attività Culturali di Italia*, la Universidad *Roma Tre* y Casa América de Génova. Además, es autor de "La presencia de Garibaldi en el Perú", en español e italiano, que da a conocer que el gran héroe ausónico se nacionalizó peruano y que fue en el Perú donde nació su adhesión a la unidad de Italia bajo el liderazgo de la monarquía de Saboya, que fue presentado en la Cámara de Diputados de la República Italiana, en edición del *Ministero per i Beni e le Attività Culturali di Italia*, la Universidad *Roma Tre* y la Universidad de Lima, con el logo de las celebraciones del Sesquicentenario de la Unidad de Italia otorgado por el Comité de Garantes presidido por el ex Presidente del Consejo de Ministros Giuliano Amato.

En mayo de 2014 presentó en el *Salone Ercole* del *Palazzo Farnese*, Embajada de Francia en Italia su libro "Napoleone e il Perù", que contiene su colección de documentos de cien años de historia de Francia, referidos a Napoleón Bonaparte, toda su familia,



sus esposas, sus ministros, los gobernantes que lo sucedieron, los generales que lo derrotaron en Waterloo y otros más. Asimismo, coetáneamente presentó en Roma en el *Palazzo della Farnesina*, de la *Accademia dei Lincei*, la octava edición de su "Tratado de Derecho de Sucesiones", conjuntamente con los profesores Pietro Rescigno, Andrea Fedele y Marco Ieva.

Ha sido Presidente del Directorio de Lavaggi Hermanos S.A., Director de Compañía Molinera del Perú S.A., Fábrica de Tejidos de Ica S.A., Compañía de Seguros Atlas Assicurazioni Generali Sucursal del Perú, Compañía de Seguros La Nacional, Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros, Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros, Intradevco S.A. y Grupo Pana S.A. Actualmente es Director de la Universidad San Ignacio de Loyola y de Empresa Editora La Industria de Trujillo S.A.

Ha sido Presidente de la Academia Peruana de Derecho y actualmente preside la Academia Peruana de Ciencias Morales y Políticas. Ha recibido del Ilustre Colegio de Abogados de Lima la condecoración "Francisco García Calderón", el más alto galardón de la Orden.

Por Resolución Suprema N° 0362-2009-RE fue nombrado Embajador del Perú ante la República Italiana, cargo que ejerció hasta el 31 de diciembre del 2010.

Ha sido candidato a la primera Vice Presidencia de la República en 2011.

Es colaborador frecuente del diario El Comercio, del cual forma parte de su Consejo Consultivo.

En la actualidad, ejerce la profesión de abogado como socio en el Estudio Ferrero Abogados, fundado por su padre, doctor Raúl Ferrero Rebagliati, en 1937. Atiende desde allí toda clase de asuntos jurídicos como se detalla en la relación publicada por prestigiosas instituciones jurídicas.

Está casado con María Amalia Palacios Sosa y tiene cuatro hijos: Valeria, Gabriela, Augusto y Lorenzo, y tres nietos: Jorge y Camila Trelles Ferrero y Gabriel del Río Ferrero.

**DIRECCIONES:**

**OFICINA** : Avenida Santa Cruz 888, Miraflores  
Teléfono: 51-1-513-7200; Celular: 51-1-987-707-094  
Email: [ferreroaugusto@gmail.com](mailto:ferreroaugusto@gmail.com)

**DOMICILIO:** Aurelio Miró Quesada 150, piso 11, San Isidro  
Teléfono: 51-1-4402261